



ACTA No. 13-2018

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Sala de Access Grid	26 de julio de 2018	12:00 P.M.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanny Mauricio Tarazona	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Francisco Santamaría P.	Docente Doctorado en Ingeniería	
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería	
Elvis Eduardo Gaona García	Representante de egresados	
Oswaldo Alberto Romero V.	Representante estudiantil	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

Los temas a tratar en el consejo son los siguientes:

Lectura Acta Anterior

1. Notificación de respuesta a consulta jurídica emitida por la Oficina Asesora Jurídica al estudiante Cesar Castellanos.
2. Solicitudes estudiante Cesar Castellanos.
3. Solicitudes de prórroga: estudiante Ricardo Alirio González y Estudiante Iván Ladino.
4. Solicitud de apoyo a CICTA (profesora Lilia Edith Aparicio)
5. Respuesta de Jurados de Tesis Doctorales en proceso de revisión.
6. Solicitud profesor Cesar García Ubaque y estudiante Edgar Ladino (asignaturas tutoradas).
7. Solicitudes de asignaturas tutoradas.
8. Solicitudes de acogimiento a acuerdo 03 de 2013.
9. Solicitud de cambio de director de Tesis Doctoral.
10. Solicitud movilidad profesores Cesar Trujillo y Edwin Rivas.
11. Temas pendientes:
 - a. Protocolo para Suficiencia Investigadora y Candidatura Doctoral.
 - b. Metodología para menciones honoríficas Cum Laude, Summa Cum Laude y Máxima Cum Laude.
 - c. Propuesta de calendario unificado que incluye JORNADAS DE GRADUACIÓN.

h



12. Varios.

DESARROLLO

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta anterior sin novedad.

1. Se da lectura a la respuesta remitida por la Oficina Asesora Jurídica acerca de la normatividad del Doctorado respecto al caso del estudiante César Castellanos, el Consejo Curricular se da por informado.
2. El estudiante César Castellanos solicita prórroga de tiempo para cursar un sexto año, en virtud a la nueva reglamentación, para cumplir con la defensa de su Tesis Doctoral a lo que el Consejo Curricular aprueba unánimemente conceder un año adicional de prórroga al estudiante en virtud a la reglamentación vigente (Acuerdo 04 de 2018, Artículo 4, Parágrafo 5): *"Parágrafo 5. Por una única (1) vez se prorrogara por un año (1) como tiempo adicional al contemplado en el parágrafo 2 para presentar la tesis doctoral y cumplir todos los requisitos, previo visto bueno del director, estudio del consejo curricular del Doctorado presentado y autorizado con el Consejo Académico."*

A su vez, considerando lo aprobado por éste cuerpo colegiado en sesión del 12 de julio de 2018 (Acta 012): *En atención al cumplimiento del Artículo 4 - parágrafo 5 del reglamento vigente (Acuerdo 04 de 2018): El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente que dicha prórroga se concederá únicamente para Tesis Doctorales depositadas para defensa dentro de los primeros cinco (5) años de permanencia y que por las dinámicas propias de la defensa requieran de un año más para ser aprobadas por el Tribunal y defendidas.*

Por tal razón, se remite la presente aprobación al Consejo de Facultad de Ingeniería para dar trámite de ante el Consejo Académico de la Universidad.

3. Solicitudes de prórroga:

- Caso estudiante Ricardo Alirio González

El Consejo Curricular aprueba unánimemente la solicitud de prórroga e informa al director y estudiante que debido a que ya cumple su cuarto año de estudios doctorales solamente cuenta con un (1) año para el cumplimiento de Suficiencia Investigadora, Candidatura Doctoral, Pasantía de Investigación, cumplimiento de requisitos (publicaciones y suficiencia en segunda lengua) y depósito de Tesis Doctoral.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente (Acuerdo 04 de 2018, Artículo 4, Parágrafo 5), el año de prórroga solo se aplica a casos excepcionales y con la aprobación del Consejo Académico: *"Parágrafo 5. Por una única (1) vez se prorrogara por un año (1) como tiempo adicional al contemplado en el parágrafo 2 para presentar la tesis doctoral y cumplir todos los requisitos, previo visto*

bueno del director, estudio del consejo curricular del Doctorado presentado y autorizado con el Consejo Académico."

Que de acuerdo a lo aprobado por éste cuerpo colegiado en sesión del 12 de julio de 2018 (Acta 012) dicha prórroga se concederá únicamente para Tesis Doctorales depositadas para defensa dentro de los primeros cinco (5) años de permanencia: En atención al cumplimiento del Artículo 4 - párrafo 5 del reglamento vigente (Acuerdo 04 de 2018): *El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente que dicha prórroga se concederá únicamente para Tesis Doctorales depositadas para defensa dentro de los primeros cinco (5) años de permanencia y que por las dinámicas propias de la defensa requieran de un año más para ser aprobadas por el Tribunal y defendidas.*

▪ Caso estudiante Iván Ladino

El Consejo Curricular aprueba unánimemente la solicitud de prórroga e informa al director y estudiante que debido a que ya cumple su cuarto año de estudios doctorales solamente cuenta con un (1) año para el cumplimiento de la Institucionalización, Suficiencia Investigadora, Candidatura Doctoral, Pasantía de Investigación, cumplimiento de requisitos (publicaciones y suficiencia en segunda lengua) y depósito de Tesis Doctoral.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente (Acuerdo 04 de 2018, Artículo 4, Párrafo 5), el año de prórroga solo se aplica a casos excepcionales y con la aprobación del Consejo Académico: *"Párrafo 5. Por una única (1) vez se prorrogara por un año (1) como tiempo adicional al contemplado en el párrafo 2 para presentar la tesis doctoral y cumplir todos los requisitos, previo visto bueno del director, estudio del consejo curricular del Doctorado presentado y autorizado con el Consejo Académico."*

Que de acuerdo a lo aprobado por éste cuerpo colegiado en sesión del 12 de julio de 2018 (Acta 012) dicha prórroga se concederá únicamente para Tesis Doctorales depositadas para defensa dentro de los primeros cinco (5) años de permanencia: *En atención al cumplimiento del Artículo 4 - párrafo 5 del reglamento vigente (Acuerdo 04 de 2018): El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente que dicha prórroga se concederá únicamente para Tesis Doctorales depositadas para defensa dentro de los primeros cinco (5) años de permanencia y que por las dinámicas propias de la defensa requieran de un año más para ser aprobadas por el Tribunal y defendidas.*

4. Se da lectura a la solicitud de apoyo al CICTA remitido por la profesora Lilia Edith Aparicio, a lo que el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería le informa que actualmente el Doctorado en Ingeniería no cuenta con recursos, pues como posiblemente sea de su conocimiento, el rubro de la estampilla se vio afectado por la pasada ley de garantías, lo que limita absolutamente que los doctorados puedan solicitar más recurso. La única posibilidad de apoyo que el Consejo Curricular vislumbra es ofrecerle una conferencia por parte de alguno de los docentes revisores visitantes a la próxima jornada de sustentaciones, que se realizará la

netto
7

segunda semana de octubre, pero dicha colaboración dependería de la fecha en la cual se realice el CICTA.

5. La Dra. Paola Andrea Niño emite su concepto favorable para la defensa del estudiante Robinson Jiménez Moreno, quedando pendiente el concepto del jurado interno Dr. Marco Aurelio Alzate.
6. Se da lectura al oficio dirigido por el profesor Cesar Augusto García Ubaque en el que solicita desarrollar en modalidad tutorada como asignaturas de Profundización I y II al estudiante Edgar Ladino las asignaturas: "Modelos de Sistemas Hídricos" y "Desarrollo de Aplicaciones Móviles Nativas para Android Enfocadas a la Solución de Sistemas Hidráulicos" (syllabus adjuntos), el Consejo Curricular le informa al profesor García que no es procedente que el Director de Tesis imparta más de una asignatura en modalidad tutorada a su dirigido. Así mismo, respecto a los Syllabus allegados, una vez revisados, el Consejo Curricular ha determinado solicitar concepto a dos docentes expertos en las temáticas propuestas.
 - Syllabus de Modelos de Sistemas Hídricos: para revisión del profesor Leonardo Plazas Nossa.
 - Syllabus de Desarrollo de Aplicaciones Móviles Nativas para Android Enfocadas a la Solución de Sistemas Hidráulicos: para revisión del profesor Carlos Montenegro o profesor Paulo Gaona.

El consejo Curricular queda atento a los conceptos emitidos por los docentes expertos.

7. Caso estudiante Calos Yesid Roza Álvarez con visto bueno de su directora solicitan una asignatura tutorada a lo que el Consejo Curricular no aprueba que la asignatura de Seminario de Investigación I sea impartida en modalidad tutorada y les solicita comedidamente cursar la misma dentro de la oferta de seminarios de investigación impartidas en las maestrías de investigación de la Facultad de Ingeniería.

Las otras asignaturas de manera tutorada para autorización son:

ASIGNATURA	DOCENTE	ESTUDIANTE
Redes Inalámbricas Avanzadas	César Augusto Hernández	Diego Armando Giral Ramírez
Inteligencia Organizacional	Germán Méndez Giraldo	Néstor Gabriel Forero Saboyá
Optimización	Javier Parra Peña	Diego Fernando Aguirre Moreno
Ingeniería del Conocimiento (electiva)	José Nelson Pérez Castillo	Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez
Gestión del Conocimiento (electiva)	Víctor Hugo Medina	Javier Duván Amado Acosta

8. Se pone en conocimiento del Consejo Curricular las solicitudes de acogimiento del Acuerdo 03 de 2013, de los siguientes estudiantes con visto bueno de sus respectivos directores, estos son:

[Handwritten signature]



- c. El Consejo Curricular aprueba unánimemente que las Ceremonias de Grados de los estudiantes del Doctorado en Ingeniería tengan lugar en dos fechas establecidas así: segunda semana del mes de junio y segunda semana del mes de diciembre.

12. Varios:

- Se da lectura del oficio remitido por la directora del Instituto de Lenguas de la Universidad (ILUD), en el cual dan a conocer la potestad del ILUD para certificar a los estudiantes en lo referente a la atención, aprobación, homologación y/o validación del nivel de suficiencia en una segunda lengua, siendo la única instancia calificadora para las facultades y demás unidades académicas y administrativas de la Universidad, según lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 008 del 2 de septiembre de 2010 del CSU.
- El estudiante Alonso de Jesús Chica Leal con aval de su director el Dr. César Leonardo Trujillo remite el informe de movilidad del proyecto de tesis doctoral titulada *"Modelado y Control de Inversores en Paralelo que Operan en Microrredes Eléctricas bajo el Enfoque de Sistemas Dinámicos Híbridos"* desarrollada en el periodo del 6 de Noviembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017 en una primera instancia y del 8 al 26 de enero del 2018 en instancia final en el Instituto Politécnico Nacional IPN, de México, para cumplir la totalidad de su Pasantía de Investigación, conforme a los lineamientos establecidos. El Consejo Curricular revisa y avala el cumplimiento de la totalidad de la Pasantía de Investigación.

CIERRE

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el 22 de Agosto del 2018. De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018 a las 02:00 p.m.

X



Leonardo Emiro Contreras Bravo	Andrés Camilo Jiménez Álvarez	Diana Stella García Miranda
Pablo Emilio Roza García	Carmenza Moreno Roa	Ricardo Antonio González Torres
Alonso de Jesús Chica Leal	Eduyn Ramiro López Santana	Orlando Harker Sánchez
Germán Arturo López Martínez	Luis Alejandro Arias Barragán	

El Consejo Curricular se da por notificado.

9. Se da lectura a la solicitud del estudiante Rafael Antonio Suesca (debidamente firmada por los doctores César Leonardo Trujillo y Johann Hernández Mora) y teniendo en cuenta las razones argumentadas, el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, aprobó unánimemente la solicitud de intercambio del actual director el Dr. Johann Hernández, por el codirector el Dr. Cesar Leonardo Trujillo. Por lo cual el director a partir de la fecha será el Dr. César Leonardo Trujillo y el codirector el Dr. Johann Hernández Mora.

10. Se da lectura a las solicitudes de movilidad de los profesores: César Leonardo Trujillo para asistir con ponencia en el *Workshop Engineering Applications 2018* con la ponencia "Real time frequency decoupling control for a hybrid energy storage system in an active parallel topology connected to a residential microgrid with intermittent generation", a realizarse en la ciudad de Medellín entre los días 17 – 19 de octubre de 2018.

Así mismo, el profesor Edwin Rivas Trujillo asistirá al *1st International Conference on Computer and Communication Engineering (ICCCE 2018)* con la ponencia "Algebraic model to formalize the context in texts written in the spanish language", a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador del 25 al 27 de octubre de 2018.

El Consejo Curricular del Doctorado aprueba unánimemente las movilizaciones y les informa a los docentes que dichas autorizaciones quedan sujetas a la disponibilidad de recursos económicos.

11. Temas pendientes.

- El Consejo Curricular solicita que dichos temas sean consultados y aprobados en la siguiente reunión de profesores del Doctorado en Ingeniería.
- Respecto a la metodología para otorgamiento de menciones honoríficas Cum Laude, Summa Cum Laude y Máxima Cum Laude, el Consejo Curricular aprueba unánimemente que dichas menciones deben ser unánimemente otorgadas por el Tribunal de Defensa Doctoral, para lo cual se les entregará un formato explicando brevemente en qué consiste cada mención honorífica, y ellos deberán diligenciar dicho formato, entregándolo en sobre sellado para su apertura en la próxima sesión de Consejo Curricular.

[Firma manuscrita]